



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

DON JUAN CARLOS GONZÁLVez SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

6º.- FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL.-

De conformidad con los informes emitidos por el Ingeniero Técnico Industrial y el Técnico de Administración General sobre el establecimiento y fijación del Precio Público.

Y conforme al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Fijar el precio público relativo a la utilización de la báscula municipal en la siguiente cuantía:

- Camiones de carga máxima hasta 15.000 Kg. : 1,00 euro.
- Camiones de carga máxima de más de 15.000 Kg. : 2,00 euros.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación que, visada por la Alcaldía, firmo en Yecla a ocho de junio de dos mil diez.

Vº Bº

EL ALCALDE



FDO. JUAN MIGUEL BENEDITO RODRÍGUEZ

